

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE PUERTO RICO N.I.T. 800.098.195-0	CODIGO TRD:180
		VERSION: 3
	UNIDAD DE CONTRATACION	FECHA: Noviembre 30 de 2016
		Página 1 de 1

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC- 018 -2026

ACTA No 001
"LIMITACION A MIPYMES A NIVEL MUNICIPAL"

Acta que trata de la limitación a MIPYMES de posibles oferentes para el **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC - 018 -2026** cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE ALIMENTOS, VÍVERES Y BEBIDAS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN Y BIENESTAR DE LAS DELEGACIONES, PARTICIPANTES Y PERSONAL ORGANIZADOR DURANTE EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y DISCIPLINAS DEPORTIVAS EN EL MARCO DE LAS OLIMPIADAS CAMPESINAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO, META** que a las 11:00 Am del día veintiuno (21) de septiembre de 2026, en la unidad de contratación de la Alcaldía Municipal de Puerto Rico Meta, se llevó a cabo la culminación del término señalado en el cronograma del proceso para la solicitud de limitación a MiPymes, así mismo se dio por terminado el plazo para dicha solicitud al proceso de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC – 018 - 2026**.

Vencido el plazo para manifestar la intención de participar de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones, se verifica que solicitaron la limitación a MIPYMES y se inscribieron los siguientes:

FECHA DE RECIBIDO	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL
21-09-2026	GLOBAL SAS	GIOVANNY ACERO OLAYA
21-09-2026	WEIMAR OLIVERIO ANAYA QUINTERO	WEIMAR OLIVERIO ANAYA QUINTERO

Por tanto, culminado el plazo quedan agotadas las etapas de solicitud de limitación a MIPYMES y de conformidad con lo establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, queda limitada a MIPYMES a **nivel Municipal**.

No siendo más los temas a tratar se da por terminada la diligencia y en constancia se firma por quienes en ella intervinieron el veintiuno (21) de septiembre de 2026.


CRISTIAN ALEJANDRO PEREZ MUÑOZ
 Jefe de la unidad de contratación



DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE PUERTO RICO N.I.T. 800.098.195-0	CODIGO TRD:180
UNIDAD DE CONTRATACION	VERSION: 3 FECHA: noviembre 30 de 2016
	Página 2 de 8

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 018-2025

OBJETO: SUMINISTRO DE ALIMENTOS, VÍVERES Y BEBIDAS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN Y BIENESTAR DE LAS DELEGACIONES, PARTICIPANTES Y PERSONAL ORGANIZADOR DURANTE EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y DISCIPLINAS DEPORTIVAS EN EL MARCO DE LAS OLIMPIADAS CAMPESINAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO, META

Planilla de recibo de Limitaciones

Fecha: septiembre 21 de 2026 hasta las 11:00 A.m.

NO	Hora	Fecha	Proponente	Nombre de quien entrega la propuesta	No de sobras	Firma
1	10:00	21/09/2026	Global sas.	Gema Hernandez	1	
2	10:30	21/09/2026	Werner anaya d.	Werner anaya d.	1	

CRISTIAN ALEJANDRO PEREZ MUÑOZ
Jefe de la Unidad De Contratación

Carrera 3 No. 13-37 Barrio El Centro
Celular: 3104976089 E-mail: contratacion@puertorico-meta.gov.co





WEIMAR OLIVERIO ANAYA QUINTERO

Puerto Rico -Meta 21 septiembre de 2026

Señores:

MUNICIPIO DE PUERTO RICO META
AREA CONTRATACION
Ciudad

REF. SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-018-2026

CUYO OBJETO: "SUMINISTRO DE ALIMENTOS, VÍVERES Y BEBIDAS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN Y BIENESTAR DE LAS DELEGACIONES, PARTICIPANTES Y PERSONAL ORGANIZADOR DURANTE EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y DISCIPLINAS DEPORTIVAS EN EL MARCO DE LAS OLIMPIADAS CAMPESINAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO, META"

Asunto: SOLICITUD DE LIMITACION A MIPYMES MUNICIPAL

Respectados señores:

Conforme a lo señalado por el Decreto 1860 de 2021, y de acuerdo a que el proceso es subsetible a ser Limitado por Mipymes, solicito bajo mi Condicion Empresarial de Microempresa sea limitado el proceso en Mencion a Mipynes Nacional domiciliadas en el Municipio de Puerto Rico.

Atentamente,

Firma:

Nombre del proponente: Weimar Oliverio Anaya Quintero
C. C. No. 1.120.503.348 expedida en San Martin-Meta
Representante Legal.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.120.503.348

ANAYA QUINTERO

APELLIDOS

WEIMAR OLIVERIO

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-OCT-1993

PUERTO RICO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

08-NOV-2011 SAN MARTIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES



A-5204900-00621377-M-1120503348-20140910

0039937894A 1

41289181



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 21/09/2026 - 07:25:23

Recibo No. S002508229, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sM2W3s9vPV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : WEIMAR OLIVERIO ANAYA QUINTERO
Identificación : CC. - 1120503348
Nit : 1120503348-3
Domicilio: Puerto Rico, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 330763
Fecha de matrícula: 10 de abril de 2018
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 12 N 16 TORRE 1 APTA 304 BRR VILLASUREZ III
Municipio : Puerto Rico, Meta
Correo electrónico : weimaranaya@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3132772634
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3132772634

Dirección para notificación judicial : CR 12 N 16 TORRE 1 APTA 304 BRR VILLASUREZ III
Municipio : Puerto Rico, Meta
Correo electrónico de notificación : weimaranaya@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: R9007
Actividad secundaria Código CIIU: N8230
Otras actividades Código CIIU: I5611 I5621

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Organización de convenciones y eventos comerciales [2] artísticos. Agencia de viaje .Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios. Aires acondicionados y mantenimientos, suministro de electrobombas y instalaciones eléctricas, suministro de papelería, oficina, computadores, tecnología, mano de obra en construcciones y edificaciones, cafetería y aseo comercio al por menor de artículos deportivos y accesorios, en establecimientos especializados.5 Comercialización de todo tipo de elementos, electrodomésticos, bienes e inmuebles, transporte carga y pasajeros



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 21/09/2026 - 07:25:23
Recibo No. S002508229, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sM2W3s9vPV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$124.497.900,00
Activo no corriente: \$415.843.475,00
Activo total: \$540.341.375,00
Pasivo corriente: \$1.600.000,00
Pasivo no corriente: \$45.600.000,00
Pasivo total: \$47.200.000,00
Patrimonio neto: \$493.141.375,00
Pasivo más patrimonio: \$540.341.375,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$225.845.417,00
Otros ingresos: \$0,00
Costo de ventas: \$78.489.831,00
Gastos operacionales: \$40.362.408,00
Otros gastos: \$903.382,00
Gastos por impuestos: \$0,00
Utilidad operacional: \$106.993.178,00
Resultado del periodo: \$106.089.796,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: INDUSACOL
Matrícula No.: 330764
Fecha de Matrícula: 10 de abril de 2018
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 1 KM 1 ENTRADA ENTRE PALMAS
Barrio : ZONA RURAL SAN MARTIN



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 21/09/2026 - 07:25:23

Recibo No. S002508229, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sM2W3s9vPV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: San Martín, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$225.845.417,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8230.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



HELEN DAILYN GARZÓN VELÁSQUEZ

CONTADORA PÚBLICA

T.P 237436-T

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE NARIÑO



CERTIFICACION DE PERSONA NATURAL PARA ACREDITAR LA CALIDAD DE MICROEMPRESA

Acacias, 21 septiembre de 2026

Señores:

MUNICIPIO DE PUERTO RICO
OFICINA DE CONTRATACION
La Ciudad

LIMITACION MIPYMES MUNICIPAL
PROCESO No. SAMC-018-2026

El Suscrito contador público **HELEN DAILYN GARZON VELASQUEZ** identificada con CC 1.122.130.012 Expedida en Acacias (Meta) y tarjeta profesional expedida de la junta central de contadores No. 237436-T, en adelante Contador público de la señora **WEIMAR OLIVERIO ANAYA QUINTERO** identificado con CC 1.120.503.348 Expedida en San Martin (Meta), registrado en la cámara de comercio de Villavicencio el 10 abril de 2018 bajo el número 330763 del registro mercantil, manifiesto bajo la gravedad del juramento y con conocimiento de las responsabilidades que ello implica que:

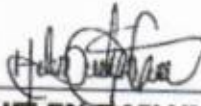
De conformidad con el decreto 957 de junio 05 de 2019 establece los criterios de clasificación de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, acorde con lo previsto en el artículo 2.

De la Ley 590 de 2000, modificado por el 43 de la Ley 1450 de 2011 El proponente **WEIMAR OLIVERIO ANAYA QUINTERO** tiene la calidad de: MICROEMPRESA Toda vez que el criterio que determina el tamaño empresarial para efectos de la clasificación de manera exclusiva será: los ingresos por actividades ordinarias anuales de la respectiva empresa.

INGRESOS DE LA PERSONA NATURAL AÑO 2025 \$ 215.260.000

la presente certificación es para limitación MiPymes Municipal (Puerto Rico) proceso no. SAMC-018-2026 . cuyo objeto es "SUMINISTRO DE ALIMENTOS, VIVERES Y BEBIDAS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN Y BIENESTAR DE LAS DELEGACIONES, PARTICIPANTES Y PERSONAL ORGANIZADOR DURANTE EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y DISCIPLINAS DEPORTIVAS EN EL MARCO DE LAS OLIMPIADAS CAMPESINAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO, META."

Atentamente,


HELEN DAILYN GARZON V.
CONTADOR PÚBLICO
TP.237436-T


WEIMAR OLIVERIO ANAYA QUINTE
CC 1.120.503.348

Celular: 3232324068

E.mail: consulcontablehv@gmail.com - helena_d_22@hotmail.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

9R0E62E8E8E14403

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HELEN DAILYN GARZON VELASQUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1122130012 de ACACIAS (META) Y Tarjeta Profesional No 237436-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTÁ a los 19 días del mes de Agosto de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRERO PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



 GLOBAL DE SERVICIOS COMPANY SAS S.A.S	GLOBAL DE SERVICIOS COMPANY SAS <u>NIT:900985363-1</u>		VERSION:1	
			17 de Julio de 2016	
			Página 1 de 1	

Puerto Rico -Meta 19 de septiembre de 2026

Señores:

MUNICIPIO DE PUERTO RICO META
AREA CONTRATACION
Ciudad

REF. SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-018-2026

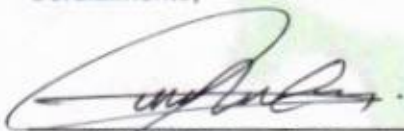
OBJETO: "SUMINISTRO DE ALIMENTOS, VÍVERES Y BEBIDAS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN Y BIENESTAR DE LAS DELEGACIONES, PARTICIPANTES Y PERSONAL ORGANIZADOR DURANTE EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y DISCIPLINAS DEPORTIVAS EN EL MARCO DE LAS OLIMPIADAS CAMPESINAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO, META"

Asunto: SOLICITUD DE LIMITACION A MIPYMES MUNICIPAL

Respectados señores:

Conforme a lo señalado por el Decreto 1860 de 2021, y de acuerdo a que el proceso es subetible a ser Limitado por Mipymes, solicito bajo mi Condicion Empresarial de Microempresa sea limitado el proceso en Mencion a Mipynes Nacional domiciliadas en el Municipio de Puerto Rico.

Cordialmente,



GIOVANY ACERO OLAYA
C.C 74752592 de Aguazul
Representante Legal de
GLOBAL DE SERVICIO COMPANY S.A.S



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/09/2026 - 06:39:23
Recibo No. S002508224, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN scrnhz1Xg1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GLOBAL DE SERVICIOS COMPANY S.A.S
Sigla : GSCO S.A.S
Nit : 900985363-1
Domicilio: Puerto Rico, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 298095
Fecha de matrícula: 29 de junio de 2016
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 16 de mayo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 12 NO. 14-47
Barrio : CENTRO PUERTO RICO META
Municipio : Puerto Rico, Meta
Correo electrónico : gscs-sas@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3209548336
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 9 NO. 14-47
Municipio : Puerto Rico, Meta
Correo electrónico de notificación : gscs-sas@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 21 de junio de 2016 de la Asamblea Constitutiva de Puerto Rico, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2016, con el No. 58446 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GLOBAL DE SERVICIOS COMPANY S.A.S, Sigla GSCO S.A.S.

Por documento privado del 21 de junio de 2016 de la Asamblea Constitutiva de Puerto Rico, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2016, con el No. 58446 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GLOBAL DE SERVICIOS COMPANY S.A.S, Sigla GSCO S.A.S.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/09/2026 - 06:39:23

Recibo No. S002508224, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN scrnhz1Xg1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal construcción de obra civil, actividades de telecomunicaciones inalámbricas, otras actividades de telecomunicaciones, suministros de bienes y servicios, transporte terrestre de carga, administración de personal, implementación de sg-Ssi logística y eventos, la extracción de materiales naturales para la construcción. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 25.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 250.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 25.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 250.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 25.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 250.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, que lo reemplazara en sus faltas absolutas o temporales y gozará de las mismas facultades, designado para un término de dos años por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. *** Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/09/2026 - 06:39:23
Recibo No. S002508224, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN scrnhz1Xg1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 21 de junio de 2016 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2016 con el No. 58446 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	GEOVANY ACERO OLAYA	C.C. No. 74.752.592

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4651
Actividad secundaria Código CIIU: G4741
Otras actividades Código CIIU: N8230 R9007

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$26.144.495,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : R9007.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/09/2026 - 06:39:23
Recibo No. S002508224, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN scmhz1Xg1

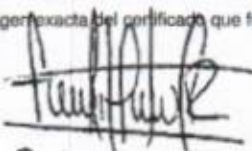
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 74.752.592

ACERO OLAYA

APELLIDOS

GEOVANY

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-AGO-1974

AGUAZUL
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

05-FEB-1993 AGUAZUL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-5200100-00132377-M-0074752592-20081130

0007200745A 1

4990013883

19 de septiembre de 2026 Puerto Rico -Meta

Señores:

MUNICIPIO DE PUERTO RICO
OFICINA DE CONTRATACION
La Ciudad

EL SUSCRITO CONTADOR

CERTIFICA

Asunto: CERTIFICACION DE PERSONA JURIDICA PARA ACREDITAR LA CALIDAD DE MICROEMPRESA PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA No. SAMC-018-2026.

Me permito certificar que la Empresa **GLOBAL DE SERVICIOS COMPANY S.A.S** identificada con Nit No. 900985363-1, de acuerdo con su composición administrativa, se encuentra clasificada dentro de la ley 905 como MIPYME, de acuerdo con las siguientes características:

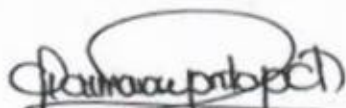
Planta de personal: Menos de 10 empleados

Activos Totales: Entre 501 a 5000 SMLV

Tiempo de Constitución: Cuenta con más de 10 años de funcionamiento como pequeña Empresa.

La presente certificación se expide para **LIMITACION A MIPYMES MUNICIPAL** del Proceso Selección abreviada de menor cuantía No. **SAMC-018-2026**. cuyo objeto es "SUMINISTRO DE ALIMENTOS, VÍVERES Y BEBIDAS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN Y BIENESTAR DE LAS DELEGACIONES, PARTICIPANTES Y PERSONAL ORGANIZADOR DURANTE EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y DISCIPLINAS DEPORTIVAS EN EL MARCO DE LAS OLIMPIADAS CAMPESINAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO, META"

Atentamente,



DAMAIRA MONTOYA OTALORA.
TP.174160-T
CONTADOR PUBLICO



GLOBAL DE SERVICIOS COMPANY S.A.S
Nit.900 985.363-1
REPRESENTANTE LEGAL

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

E2296CE545FA7C5F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

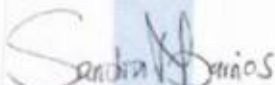
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **DAIMARA MONTOYA OTALORA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1098682798 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 174160-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Septiembre de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



FECHA DE NACIMIENTO **16-FEB-1990**
BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 B+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO
25-FEB-2008 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Amel Sánchez Torres*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AMEL SÁNCHEZ TORRES



A-2700100-00416886-F-1098682798-20121213

0031891243A 1

6902087796

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

174160-1

DAIMARA YOLANDA
MONTOYA OTAZUNA
C.C. 1098682798

RESOLUCION INSCRIPCION 037 FECHA 06/02/2013

UNIVERSIDAD PABLO DE NARVAZ

VICEPRESIDENTE

CARLOS ARTURO BERNAL CHAPARRO 154616



PRIMERA IMPRESION

102383

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores

